

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°221-2024-GG-EPS S.A.

Ilo, 14 de Diciembre del 2024.

VISTO: El memorándum N°0154-2024-GG-EPS ILO S.A., de fecha 10 de Diciembre del 2024, el Acta de Sesión Extraordinaria N°009-2024 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS ILO S.A. aprueba la Política de Desempeño Ambiental de la EPS ILO S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria N°009-2024 de la Comisión de Dirección Transitoria de EPS ILO S.A. que ejerce las atribuciones del Directorio, aprueba la Política de Desempeño Ambiental de la EPS ILO S.A., tiene como objeto contar con principios y lineamiento internos que permitan establecer compromisos, objetivos estratégicos y acciones en materia ambiental en concordancia con las buenas prácticas de gestión ambiental, Responsabilidad social corporativa, gobernabilidad y gobernanza y gobierno corporativo para el desarrollo sostenible de la empresa y el cuidado del medio ambiente que lo rodea.

La empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ilo S.A. (EPS ILO S.A.) se compromete a operar de manera responsable con el medio ambiente, promoviendo la sostenibilidad en todas nuestras actividades, minimizando el impacto ambiental y fomentando la eficiencia en el uso de recursos naturales. Cumplimos con la normativa ambiental vigente y trabajamos constantemente para ir mas allá de los requisitos establecidos, impulsando la mejora continua en nuestras operaciones y procesos.

Las Disposiciones de la presente Política aplican a todos los colaboradores de la Sociedad y es de cumplimiento obligatorio para todas las áreas o trabajadores de la EPS ILO S.A. además de las personas que estén directa o indirectamente involucrados o que trabajan o prestan servicio bajo cualquier modalidad de contratación, también para aquellos terceros que actúen en representación de la empresa., por lo que luego de revisado, es pertinente emitir resolución.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Dirección Transitoria de EPS ILO S.A. y en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Política de Desempeño Ambiental de la EPS ILO S.A., que en 05 folios forma parte integrante de la presente Resolución y registrá a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Administración y Finanzas socializar y difundir la política aprobada a todo su personal mediante su inclusión en la página WEB de la EPS, mediante correos institucionales y whatsapp y/o publicación en los periódicos murales de la EPS.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir Copia de la presente Resolución y sus respectivos anexos a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución, de la que tomarán conocimiento la Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 E.P.S. ILO S.A.


CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL
CDD. MATRÍCULA N°: 100

Política de Desempeño Ambiental

EPS ILO S.A.

2024



I. ENUNCIADO DE LA POLÍTICA

Nuestra empresa, dedicada a la prestación de servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado, se compromete a operar de manera responsable con el medio ambiente, promoviendo la sostenibilidad en todas nuestras actividades, minimizando el impacto ambiental y fomentando la eficiencia en el uso de recursos naturales. Cumplimos con la normativa ambiental vigente y trabajamos constantemente para ir más allá de los requisitos establecidos, impulsando la mejora continua en nuestras operaciones y procesos.

II. OBJETO

Contar con principios y lineamientos internos que permitan establecer compromisos, objetivos estratégicos y acciones en materia ambiental en concordancia con las buenas prácticas de gestión ambiental, Responsabilidad Social Corporativa, gobernabilidad y gobernanza y gobierno corporativo para el desarrollo sostenible de la empresa y el cuidado del medio ambiente que lo rodea.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones de la presente Política aplican a todos los colaboradores de la Sociedad y es de cumplimiento obligatorio para todas las áreas o trabajadores de la EPS ILO S.A., además de las personas que estén directa o indirectamente involucrados o que trabajan o prestan servicio bajo cualquier modalidad de contratación; también para aquellos terceros que actúen en representación de la empresa.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente
- Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento
- Estatuto Social.
- Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.
- Política Nacional de Saneamiento.
- Plan Nacional de Saneamiento.

- Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1280.
- Código de Buen Gobierno Corporativo EPS ILO S.A.

V. DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL DIRECTORIO

El Directorio de la EPS ILO S.A. se compromete a liderar con el ejemplo, incorporando la sostenibilidad ambiental en la toma de decisiones, proporcionando los recursos necesarios para implementación de la presente política, promoviendo la capacitación y sensibilización ambiental en todos los niveles de la organización, y monitoreando y evaluando el desempeño ambiental de la empresa.

VI. PRINCIPIOS DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

La EPS ILO S.A. se rige por los siguientes principios de gestión del desempeño ambiental:

- Sostenibilidad:** La gestión del ambiente y la protección de los derechos que le competen conforme a ley deben regirse a fin de lograr un equilibrio entre los aspectos sociales, ambientales y económicos.
- Responsabilidad Ambiental:** Adoptar medidas de prevención, restauración, rehabilitación o reparación cuando corresponda y compensar en términos ambientales, cuando sea el caso, los daños generados y asumir la responsabilidad administrativa, civil o penal.
- Gobernanzas Ambiental:** La empresa implementa y aplica un marco normativo alineado a las políticas públicas ambientales que rigen la gobernanza ambiental.
- Prevención:** La gestión ambiental tiene como objetivos principales el prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental, así como mitigar, recuperar, restaurar o eventualmente compensar cuando corresponda.
- Precaución:** Adoptar medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente.
- Compromiso con el medio ambiente:** La Sociedad fomenta y valora el cuidado por el medio ambiente como eje transversal en todas sus actuaciones

y operaciones, en concordancia con la política ambiental relacionadas con el sector y los servicios que brinda a los usuarios.

VII. GESTIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

7.1 LINEAMIENTOS GENERALES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

- a. Prevención de riesgos y daños ambientales, así como la prevención y control de contaminación ambiental.
- b. Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y conservación de la diversidad biológica mediante la protección y recuperación de los ecosistemas, especies y patrimonio genético.
- c. Desarrollo sostenible de las zonas urbanas y rurales, conservación de las áreas agrícolas y prestación ambientalmente sostenible del servicio público que se brinda a los usuarios.
- d. Fortalecimiento de la gestión ambiental alineando el marco normativo interno a las normas locales e internacionales de protección del medio ambiente y responsabilidad social.
- e. Promoción efectiva de la educación ambiental entre los colaboradores de la sociedad y sus principales grupos de interés.

7.2 LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

- a. **Del Estándar de Calidad Ambiental:** Establecer los estándares de calidad ambiental durante el desarrollo de actividades de la institución a fin mantener los niveles de concentración o grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, presentes en el aire, agua o suelo, en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni el ambiente.
- b. **Del Vertimiento de Aguas residuales:** Mantener los niveles permitidos de carga de los cuerpos receptores y la autorización previa para el vertimiento de aguas residuales domésticas, industriales o de cualquier actividad que desarrolle la empresa.
- c. **Del Tratamiento de residuos líquidos:** Vigilar y mantener los límites máximos permitidos (LMP) en los residuos líquidos domésticos. Además de ser responsables del tratamiento de las aguas residuales o servidas a fin de reducir sus niveles de contaminación hasta los LMP.



- d. **De la protección de la calidad del agua:** Promover el tratamiento de aguas residuales con fines de su reutilización a través de mecanismos que permitan la obtención de la calidad necesaria para su reutilización, sin afectar la salud humana, el ambiente o las actividades en las que se reutilizarán.
- e. **De la emisión de gases de efecto invernadero:** Mantener los límites permitidos de residuos sólidos y gaseosos en el tratamiento de aguas residuales u otras actividades propias de la empresa a fin de cuidar al ser humano y el medio ambiente.
- f. **Del aporte a la biodiversidad:** La sociedad compromete su actuar en el uso de mecanismos idóneos para mantener la sostenibilidad y conservación de la biodiversidad y el agua dentro del desarrollo de su objeto social.
- g. **Adaptación y Mitigación al Cambio climático:** Desarrollar, implementar y monitorear los planes de adaptación y mitigación al cambio climático (PMACC) para cumplir con el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y aumentar la resiliencia climática.



7.3 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

La EPS ILO S.A establece e implementa instrumentos de gestión y desempeño ambiental acorde a la naturaleza y magnitud de sus operaciones teniendo en cuenta el marco normativo que le aplica. Siendo los principales instrumentos:

- a. Sistema de gestión ambiental del sector.
- b. Evaluación de impacto ambiental.
- c. Planes de cierre y contingencia.
- d. Estándares Nacionales de calidad ambiental.
- e. Certificación ambiental
- f. Garantías ambientales
- g. Sistemas de información ambiental
- h. Estrategias, planes y programa de prevención ambiental.
- i. Mecanismos de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente
- j. Planes integrales de gestión de residuos
- k. Instrumentos de conservación de los recursos naturales
- l. Instrumentos de fiscalización ambiental y prevención de sanciones



Adicionalmente, la empresa implementa los mecanismos de gestión ambiental que considere pertinente y prioritarios que le aplique de acuerdo a Ley y norma que lo regula.

7.4 PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La EPS ILO S.A. desarrolla planes de acción estratégicos de gestión del medio ambiente con la finalidad de establecer canales de prevención, mitigación y mejora en su desempeño ambiental.

7.5 RESPONSABLES

Directorio

- Responsable de difundir la política de gestión del desempeño ambiental.
- Alinear la política de gestión del desempeño ambiental a su estrategia de sostenibilidad.

Gerente General

- Proponer modificaciones a la política de gestión del desempeño ambiental, el cual debe estar alineado a la estrategia de sostenibilidad de la empresa.

Gerencias de Línea

- Estructura los planes estratégicos y sus respectivos indicadores de gestión del desempeño ambiental de la empresa para ser elevado y aprobado por el Directorio.

Elaborar informe anual sobre el desempeño de gestión ambiental de la sociedad.

